



**RESOLUCION No ( 0 0 0 0 4 5 ) DE 2018**

Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En uso de sus funciones legales y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que corresponde al Jefe de la entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Contraloría de Bucaramanga.
3. Que el artículo cuarto de la Resolución No 000155 de 2017, que modifica la Resolución No 00136 de junio 02 de 2017, la cual reglamenta el SISTEMA DE ESTIMULOS a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga establece *“Los programas de bienestar social cuyos beneficiarios son los empleados públicos, están enmarcados en el área de Protección y Sociales y en el área de Calidad de Vida Laboral, para los cuales se programan como mínimo las actividades que a continuación se describen (...) Culturales: Promocionar la Participación o presencia en las actividades culturales o artísticas que se desarrollen en la entidad (...)”*
4. Que mediante reunión del 22 de marzo de 2018, el Comité de Bienestar Social estímulos e incentivos de la Contraloría de Bucaramanga, aprobó para los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga, la actividad de celebración del día de San José, fecha en la cual tradicionalmente se celebra el día del hombre.
5. Que la actividad de celebración del día de San José quedo fijada para el día veintitrés (23) de marzo de la presente vigencia en la jornada de la tarde.
6. Que por lo anterior se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral de la Contraloría de Bucaramanga.
7. Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO UNICO.-** Modificar transitoriamente el horario de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga y de atención al público, el día 23 de marzo de 2018 así:

Jornada continua de 7:00 am a 1:00 pm





**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a los, 22 MAR 2018



**JORGE GOMEZ VILLAMIZAR**  
**CONTRALOR DE BUCARAMANGA**

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C / Profesional Universitario. *JDT*  
Revisó/Aprobó: Wilmar Alfonso Palacio Verano/Jefe Oficina Asesora Jurídica *WAP*  
Revisó /Aprobó: Ricardo Vega Jiménez/ Secretario General *RVG*